



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

599/2001

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita a este Cuerpo información sobre la obra del nuevo puente de la avenida Perito Moreno sobre el Arroyo Grande, complementaria a la ampliación y reconstrucción de la avenida Perito Moreno, de acuerdo al siguiente detalle:

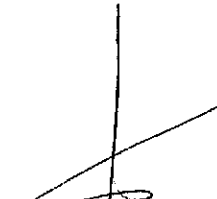
- a) motivos por los cuales no se ha concretado la obra que fuera adjudicada en marzo del año 2018;
- b) detalle de recursos erogados en concepto de adelanto financiero de la obra, en caso de que se haya concretado dicha operación;
- c) copia certificada del expediente de adjudicación de la obra y actuaciones a la fecha.

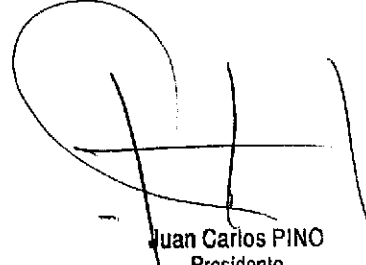
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 154 /2020.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 28/10/2020, CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21/10/2020.-

co


IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia